



## COMUNICADO DE PRENSA

En la Federación de Enseñanza de UGT, somos conscientes que no en todos los centros hay una falta de disciplina y que las relaciones ente los diferentes estamentos de la comunidad escolar son o suelen ser buenas. Creemos que los roces, las discusiones en los foros adecuados van siempre encaminadas a un único fin, la mejora de la calidad educativa de nuestra Comunidad, por lo cual los vemos necesarios y convenientes, pero también existe una gran preocupación por las situaciones creadas en diversos centros escolares, donde existe conflictividad, agresiones y violencia.

En aras de prevenir DICHAS COYUNTURAS, **LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE UGT CASTILLA Y LEÓN HA SOLICITADO** de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se dicten las instrucciones oportunas ante **cualquier actuación donde existan indicios de que se ha empleado la fuerza, intimidación o cualquier otra manifestación de violencia**, contra un **Cargo Público de Educación**, (Funcionario docente, funcionario no docente o personal laboral Art 24. 2) para que sea considerado como **ATENTADO CONTRA FUNCIONARIO PUBLICO**, tal y como viene recogido en el Código Penal en su Artículo 550.

Valladolid a 12 de marzo de 2007

## Nuestro compromiso

eres **tú**